

JORGE BASADRE, JURISTA INTEGRAL

Carlos Fernández Sessarego

En: "Normas Legales", Tomo 334, Trujillo, marzo 2004

Sumario

- 1.- Una generación privilegiada
- 2.- Itinerario de una amistad
- 3.- El maestro
 - 3.1.- Un modelo de vida
 - 3.2.- Algunos rasgos de su personalidad
- 4.- La historia como pasión
 - 4.1.- Su concepción de la historia
 - 4.2.- La misión del historiador
 - 4.3.- La influencia del maestro
- 5.- El jurista
 - 5.1.- La formación jurídica
 - 5.2.- Las disciplinas que coadyuvan a la plena comprensión del derecho
 - 5.3.- La concepción del derecho
- 6.- El auténtico sentido de la libertad

1.- Una generación privilegiada

Los que iniciamos nuestros estudios universitarios en la década de los años 40 del siglo XX nos consideramos como pertenecientes a una generación privilegiada. Ello lo atribuimos al hecho de haber sido discípulos o alumnos, según el caso, de eminentes intelectuales y juristas que descollaron en aquella época y que han dejado una huella indeleble en la cultura nacional.

Recuerdo haber tenido como maestros en la que fuera Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a Luis E. Valcárcel, que cubría la historia de la época incaica, a Julio C.

Tello, que nos inició en el estudio de la Arqueología, a José Jiménez Borja, que tuvo a su cargo el curso de Literatura Castellana, a Carlos Cueto Fernandini quien, recién llegado de Alemania, nos introdujo en las más recientes concepciones de la Psicología estructural, a Julio Chiriboga y Enrique Barbosa que nos motivaron en el estudio de la Filosofía.

Mención aparte merecen dos indiscutibles luminarias de la intelectualidad del siglo XX peruano como son Jorge Basadre y Raúl Porras Barrenechea, maestros por antonomasia y ejemplos de peruanidad. Raúl Porras deslumbró a cuantos lo oyeron en el desempeño de sus cátedras de *Conquista y Colonia* y *Fuentes Históricas* y Jorge Basadre mereció nuestra más profunda admiración y reconocimiento cuando nos mostró, con penetración y sabiduría inigualables, un inédito panorama de la historia republicana sobre cuya base bocetó un proyecto nacional que sigue aún vigente a la espera de su realización.

Más tarde, en la Facultad de Derecho de la misma cuatricentenaria Universidad nos tocó ser discípulos de otros inolvidables maestros como fueron José León Barandiarán, Juan Bautista de Lavalle y Fernando Tola, quienes no sólo nos enseñaron a investigar sino que nos dieron con su ejemplo lecciones de ética que se interiorizaron en nosotros y que no hemos olvidado a lo largo de nuestro transcurrir existencial. La sabiduría y modestia de León Barandiarán, la enjundia, la rectitud ética y el coraje de Fernando Tola, los conocimientos jusfilosóficos de Lavalle, nos permitieron aprehender cuál era el comportamiento de los grandes hombres que deberíamos tratar de imitar, pese a nuestras limitaciones y flaquezas, en lo mucho que de positivo mostraban sus definidas personalidades.

Maestros como los precedentemente mencionados, entre los que descolló Jorge Basadre, signaron nuestras vidas y contribuyeron a definir nuestra vocación y consiguiente “proyecto de vida”.

2.- Itinerario de una amistad

Una soleada mañana de abril de 1945, que se grabó en nuestra memoria, los alumnos que cursábamos el tercer año en la Facultad de Letras de la antañona Universidad de San Marcos asistimos, con enorme expectativa, a escuchar la lección inaugural del curso de *Historia de la República* que en aquella época el maestro Basadre tenía a su cargo en dicha Facultad. Fue grande la emoción que experimentamos cuando lo vimos ingresar, con andar pausado y con un halo de impresionante sencillez, a una de las vetustas, espaciosas y semioscuras aulas de la bella Casona del Parque Universitario. Los jóvenes estudiantes sabíamos, en alguna medida, de sus virtudes, de su maestrazgo, de su contribución al país ahí donde fuere convocado, lo que explicaba la creciente expectativa que nos embargaba ante la posibilidad inmediata de escuchar a un reconocido y prestigioso maestro.

La expectativa y la emoción que sentimos aquella inolvidable mañana de abril de 1945 se convirtieron, rápidamente, en una sostenida admiración y un sentido respeto que nunca decayeron y que, por el contrario, fueron acrecentándose con el transcurrir del tiempo al conocer más de cerca la obra y la vida de Basadre, al haber podido tratarlo personalmente y leer algunas de sus clásicas y extraordinarias obras que amorosamente conservamos en nuestras bibliotecas.

Las lecciones que el maestro impartiera a través de todo un año permitió que apreciáramos un aspecto inédito en la enseñanza de la historia si la comparamos con aquella tradicionalmente recibida en el colegio y en la propia Universidad. Comprendimos, a través de dichas iluminantes lecciones, que la historia no tenía como contenido una simple y detallada narración de hechos y conductas de hombres y naciones sino que era algo mucho más rico, complejo e instructivo. Años más tarde el propio Basadre corroboró esta primera impresión cuando el 26 de enero de 1979, aproximadamente un año antes de su sentida desaparición, en oportunidad de recibir la Orden del Sol en el Grado de Gran Cruz, sintetizó en forma brillante y precisa su pensamiento sobre el tema al expresar que, como historiador, eludió el “historicismo pasatiempo” que busca anécdotas o episodios

curiosos así como el “historicismo puramente erudito” que “entrega canteras pero que no construye edificios”.

Al concluir la clase inaugural todo lo que habíamos escuchado decir y lo poco que habíamos podido leer sobre las virtudes y la excepcional calidad intelectual del maestro encontró en sus alumnos absoluta confirmación. Tuvimos la convicción que nos encontrábamos frente a uno de los más talentosos pensadores del siglo XX peruano, ante un historiador que había comprendido, como nadie lo había hecho antes, nuestra azarosa vida republicana, plena de luces y de sombras.

Los estudiantes más inquietos, a su salida del aula, nos arremolinamos a su alrededor para preguntarle sobre diversos tópicos vinculados con la admirable lección que habíamos escuchado aquella mañana. Deseábamos, secretamente, seguir escuchándole para hacernos la ilusión que la clase no había terminado, por lo menos aquella formal sujeta a horario, para prolongarla lo más que fuera posible en el tiempo. Esta escena se convirtió en habitual. Sus alumnos, motivados y estimulados por los conceptos emitidos a lo largo de sus atrayentes lecciones, pugnábamos para aclarar alguna duda, para reafirmar cierta idea, para obtener un vaticinio sobre el futuro que aguardaba a nuestro país.

Luego de estos inolvidables fugaces encuentros con el maestro en uno de los más importantes escenarios de su paradigmática vida, la Universidad de San Marcos, tuve la oportunidad de frecuentarlo en su acogedor hogar de la Avenida Orrantia del distrito de San Isidro, llamada actualmente Jorge Basadre en su honor y memoria. Recuerdo que la primera vez que acudí a visitarle tenía diecinueve años y cumplía con un encargo de la prestigiosa revista “Turismo”, en la que trabajaba por aquel entonces, la misma que, editada por los hijos y sobrinos del Mariscal Benavides, dirigía Holguín de Lavalle.

Los directivos de la Revista me habían comisionado para recoger del domicilio del maestro una colaboración que le había sido solicitada para su publicación. Me alegró de manera especial la posibilidad, que consideraba hasta ese momento como remota, de

poder escuchar, una vez más, sus reflexiones sobre nuestro pasado así como sus meditaciones en torno al acontecer del momento que vivíamos. Me disponía, si la ocasión se presentaba, a seguir con la mayor atención sus agudas precisiones sobre nuestro país y su presente, de atesorar sus sólidos juicios sobre el futuro de la nación en la que nos tocó vivir.

Al llegar por primera vez a su casa limeña de la Avenida Orrantia y anunciar tímidamente mi presencia, tuve la grata sorpresa que el maestro me recibiera personalmente y, pleno de cordialidad, me recordara como uno de sus recientes alumnos en el curso que tan brillantemente había dictado en la Facultad de Letras de San Marcos. En verdad, el entusiasmo que en mí despertó su magistral enseñanza hizo que me interesara profundamente por la historia republicana y me aplicara en el empeño de aprender lo más que fuera posible sobre aquella etapa de nuestra vida como país desintegrado.

El maestro, en esta oportunidad, como en todas las demás en que me tocó entrevistarle, se mostró sencillo, amistoso, amable, dispuesto al diálogo que, en verdad, fue más un monólogo pues no nos atrevíamos a interrumpirle, salvo de vez en cuando para transmitirle alguna inquietud o una breve apreciación propias de un joven que se iniciaba en la vida universitaria así como en aquella cívico-política del país.

La conversación de aquella inolvidable tarde fue extensa y amena. El maestro se refirió a muchas facetas de su vida que no habían aún sido por mí vislumbradas. Al escucharle con concentrada atención, pude percibir y comprender su calidad humana, su sabiduría, su connatural modestia, su agudeza mental, su auténtica vocación de acucioso investigador y ejemplar maestro. Mi capacidad de asombro y admiración, que me ha acompañado desde siempre y creo que nunca me ha abandonado, se hizo nuevamente presente en aquella ocasión ya que, al dejar el domicilio del maestro, cuando las sombras de la noche nos mostraban otra perspectiva de la bella Avenida Orrantia, experimenté una sensación en que ambos sentimientos estaban presentes. Este sentimiento se enraizó en mí y se ha

acrecentado cada vez que he releído y profundizado algún trozo de la obra que nos ha dejado.

A partir de aquel día, envalentonado por la cordial acogida de Basadre, no fueron escasas mis visitas a su hogar. En otras oportunidades lo veía caminar y pasar, del brazo de su esposa, frente a mi casa, situada también en la misma Avenida a pocas cuadras de la suya, lo que me ofrecía la ocasión de saludarle e intercambiar algunos fugaces comentarios. Estos, para mí, enriquecedores encuentros se extendieron hasta julio de 1977, año en que lo dejé de ver pues viajé a Europa en busca de nuevos horizontes y donde permanecí alrededor de seis años. Por esta coyuntural circunstancia estuve ausente del país en 1980 por lo que no pude, como postrer homenaje y como lo hubiera deseado, participar en el cortejo funerario que acompañó sus restos mortales hasta su último terrenal destino.

3.- El maestro

3.1. - Un modelo de vida

Cada visita a Basadre, en la que permanecíamos ambos sentados en los extremos opuestos de un sillón cuya silueta y color del tapiz conservo en la memoria, me brindó la oportunidad de escuchar siempre lecciones de vida, subliminales consejos, juicios orientadores sobre nuestro país y nuestra inserción en la comunidad. Fueron palabras preñadas de optimismo, alentadoras, cautivantes, destinadas a ser reflexionadas e interiorizadas. La actitud de Basadre fue un ejemplo que he tenido presente cuando la vida me colocó en la situación tanto de entusiasta e idealista político como en la permanente de profesor universitario. Traté, por ello, de comportarme del modo más próximo posible, a la manera de vivir y trabajar que aprendí de él. De una existencia preñada de cordialidad, comprensión, apertura al diálogo y dispuesta a la tolerancia.

Pude, así, a través de diversas entrevistas, que a veces se extendían más allá de lo imaginable tratándose de una persona de su rango y jerarquía intelectual, captar una imagen más íntima y más completa

de lo que significaba el hombre Basadre que aquella otra que se me había revelado en las aulas universitarias. Mi admiración y respeto por la pétreo figura de Basadre se mantiene incólume en el tiempo y se suma a aquella de todos los que lo conocieron, lo escucharon, lo leyeron o tienen referencias sobre su vida y su obra. Ellas, su vida y su obra, bien lo sabemos, han trascendido su finito existir terrenal para convertirse en patrimonio de nuestra cultura y permanente guía de nuestras aspiraciones destinadas a lograr la construcción de un país que, sin dejar de ser problema, sea también esperanzada posibilidad.

La lectura de las obras de Basadre, particularmente *Perú, problema y posibilidad*, han tenido la virtud de levantar mi optimismo y acrecentar mi esperanza en el destino del país en los momentos más oscuros de nuestra reciente vergonzosa historia patria. Sus reflexiones han reanimado mi fe en aquella hermosa posibilidad, aunque para muchos aparentemente incierto futuro de nuestra Nación.

Basadre fue un extraordinario maestro, cuyo desprendimiento y profunda vocación por la tarea asumida, marcaron nuestra existencia. De él aprendimos, entre otras muchas lecciones que impartiera, lo que significa el auténtico amor por el Perú y su destino, la honestidad intelectual, la perseverante entrega a la investigación, el coraje en la defensa de los intereses nacionales, el afán de perfección y su generosa vocación de servicio a la comunidad.

3.2.- Algunos rasgos de su personalidad

Sus lecciones trasuntaban en gran medida su definida personalidad. Basadre era un hombre excepcionalmente lúcido, con una extraordinaria capacidad analítica, dotado de una inteligencia penetrante, a la vez reflexiva e intuitiva. Lo recordamos austero, sobrio, más reservado que locuaz, comedido en sus modales, responsable, perseverante y metódico, de sólidos principios éticos, probo, siempre dispuesto a servir de manera silenciosa sin esperar recompensas, carente de actitudes protagónicas.

Basadre fue un tenaz y honesto investigador de nuestro pasado. Lo desveló para analizarlo e interpretarlo y encontrar en él la clave de nuestro presente, las posibilidades para el futuro. Sólo un apasionado de su país pudo haber escrito su monumental *Historia de la República*, tratado en el cual nos abrevamos antes y ahora cuando requeríamos conocer nuestro pasado independiente. Sus libros *La promesa de la vida peruana* (1943), *Meditaciones sobre el destino histórico del Perú* (1943) y *Perú: problema y posibilidad* (1931) son textos que reúnen ensayos con proyección hacia el futuro. Ellos contribuyeron a nuestra formación intelectual, a un mejor conocimiento de nuestra realidad y cultura y a los cuales, reverentes, acudimos con frecuencia.

Basadre, aparte de ser nuestro máximo historiador de la República y un notable ensayista, desde su juventud mostró su honda vocación de escritor en los campos de la crítica y la historia literaria. Su primer trabajo, que versó sobre *Peregrinaciones de una paria* de Flora Tristán data de 1923 y lo tituló *Al margen de un libro olvidado, Flora Tristán en el Perú*. A este ensayo siguieron muchos otros ensayos sobre Valdelomar, Eguren, Zulen, José García Calderón, Vallejo. Estos ensayos, publicados en diversas revistas de la época como “Amauta”, “Variedades”, “Mundial”, se reunirían en lo que sería su primer libro *Equivocaciones. Ensayos sobre Literatura Peruana* editado en 1928 y reeditado en el 2003, año de su Centenario.

No podemos dejar de mencionar en esta ocasión *La vida y la historia*, libro que leí con deleite, en el cual como sucesivos cautivantes frescos narra, con amenidad y calidad literaria, varios episodios de la vida peruana de los cuales él fue protagonista. Su lectura nos ilustró de manera excepcional sobre hechos y personajes de nuestra historia reciente.

El Perú reconoce en Basadre a uno de los más notables peruanos que produjo el siglo XX, a un maestro indiscutido de peruanidad. Su monumental, polifacética y excepcional obra como historiador por excelencia, como ensayista, como literato, como jurista, como pensador, como escritor de raza, como paradigmático

bibliógrafo y calificado servidor público, trasciende a su tiempo. Todo lo que escribió y todo lo que realizó durante su vida así lo acreditan. Merece, por ello, el perenne reconocimiento y la gratitud de todos los peruanos. Tenemos el deber de conservar celosamente su memoria que es, en buena parte, la memoria del Perú republicano, así como de recordarle siempre con devoción y promover sus ideas y su obra ante las nuevas generaciones como un digno ejemplo a imitar, como un paradigmático héroe civil del siglo XX.

Dado los rasgos de su personalidad, las clases del maestro Basadre carecían de todo alarde barroco, de toda innecesaria grandilocuente oratoria con la que la mediocridad, a menudo, trata de ocultar sus limitaciones e insuficiencias. Las narraciones de los hechos históricos eran objetivas y sus reflexiones sobre los mismos eran agudas y precisas. No sobraban las palabras ni tampoco los innecesarios adjetivos. No era un profesor que buscaba protagonismo ni rodearse de corifeos, así como tampoco intentaba transferir a sus alumnos sus pasiones personales, en el hipotético caso que las hubiere humanamente tenido. Todo ello facilitaba la comprensión de sus clases magistrales y dejaba abierto un extenso margen a la crítica de los propios alumnos frente a los acontecimientos objeto de sus iluminantes análisis.

Soy un admirador de José Luis Bustamante y Rivero que, como sabemos, ocupó la Presidencia de la República entre los años de 1945 y 1948 hasta que fue derrocado por un artero cuartelazo en octubre de este último año. Tuve también el privilegio de conocer y frecuentar al ilustre patricio en razón de la actividad que en aquellos años ejercía en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Debido a esta circunstancia le conocí de cerca y pude apreciar, con íntima satisfacción, sus dotes de humanista y de jurista, su excepcional calidad humana, su limpieza espiritual, su amor por el Perú más allá de cualquier interés personal.

Es, por lo expuesto, que no me sorprendiera el que, a pesar de ser inusual en la vida política del país, Bustamante y Rivero llamara a colaborar con su gobierno, sin cálculo personal alguno, a las personas idóneas para cubrir determinados cargos en la vida

nacional. La designación de Jorge Basadre, por mérito propio, para ocupar el cargo de Ministro de Educación resulta ser un hecho consagratorio más en la trayectoria existencial de nuestro historiador. Recuerdo, así mismo, que el Presidente designó a dos personalidades de fuste, como Raúl Porras y José Quesada que no habían apoyado su candidatura sino más bien, de modo notorio, la de su ocasional adversario electoral el Mariscal Eloy G. Ureta, como Embajadores en España y Argentina, respectivamente.

4.- La historia como pasión

4.1.- Su concepción de la historia

Sólo se comprende el amor por la historia si es que, consciente o inconscientemente, nos preocupa hondamente desvelar al máximo el misterio del ser humano y de su historicidad. Conocer el pasado nos permite comprender mejor el presente del hombre y de la civilización en la que le ha tocado vivir así como proyectar el futuro. Sentir pasión por el destino del ser humano es lo que aviva nuestro interés por la historia, por el conocimiento del pretérito de la humanidad. Basadre lo demostró a lo largo de su transcurrir existencial. Compartió esta pasión.

Como lo expresa Zubiri, el presente no se haya constituido tan sólo por lo que el ser humano hace, ni por las potencias que tiene, sino también por las posibilidades con que cuenta. De ahí que lo que somos hoy en nuestro presente es “el conjunto de las posibilidades que poseemos por el hecho de lo que fuimos ayer”. El pasado sobrevive bajo la forma de estar posibilitando el presente. El pasado, por ello, se conserva y se pierde¹. De ahí la importancia de conocer el pasado para comprender el presente.

Pero si bien en la historia lo que cuenta principalmente es la comprensión de las conductas intersubjetivas del ser humano social en el pasado, también es posible, situándose en el presente, proyectar el futuro. Como lo expresa el propio Zubiri, sólo es futuro “aquello

¹ Zubiri, Xavier, *Naturaleza, Historia, Dios*, Editorial Poblet, Buenos Aires, 1948, pág. 346-347.

que aún no es, pero para cuya realidad están ya actualmente dadas en un presente todas sus posibilidades”². Como lo expresa el propio filósofo “el presente no es simplemente lo que el hombre *hace*, sino lo *que puede hacer*”³. Pero, además, comprender el sentido “de lo que no hace”⁴.

Jaspers, por su parte, nos dice que no puede haber conciencia filosófica de la historia sin conciencia del futuro. De renunciar al futuro, la imagen del pasado se convierte en definitiva y acabada y, por lo tanto, en falsa. El futuro se sustrae a la investigación desde que sólo es investigable lo que tiene realidad, es decir, lo realmente acontecido. Sin embargo, el futuro está latente, oculto en el pasado y el presente, “y podemos entreverlo e imaginarlo en las posibilidades reales”. Jaspers concluye, por ello, que, “de hecho, la conciencia del futuro nos ha movido en todo tiempo”⁵.

En atención a lo anteriormente expuesto nos preguntamos si es dable, en cierta medida, predecir el futuro. Frente a esta interrogante existen pensadores que opinan, en base al análisis del pasado y del presente, que si es posible, dentro de ciertos márgenes, formular vaticinios sobre el decurso de la historia futura. Bunge expresa al respecto que es “fácil hacer profecías, pero éstas no serían científicas y, por lo tanto, no servirían para guiar la acción racional”. Sin embargo, a continuación manifiesta que sí puede especularse razonablemente “sobre los futuribles o futuros posibles (o escenarios)”. Así, a manera de ejemplo, expresa que se animaría a pronosticar que casi todas las naciones industrializadas controlarán la contaminación ambiental, porque incluso el Parlamento norteamericano y los grandes empresarios han terminado por comprender que de seguir ensuciando nuestro nido, no quedarán polluelos para habitarlo”. Pero, agrega, que existe una gama de pronósticos referentes a diversos aspectos de la vida social que son forzosamente especulativos. Lo que en su opinión sí puede predecirse, a veces, es lo que no podrá ocurrir. Así, decía, por ejemplo, que lo que sí puede predecirse con certeza que no ocurrirá

² Zubiri, Xavier, *Naturaleza, Historia, Dios*, pág. 348.

³ Zubiri, Xavier, *Naturaleza, Historia, Dios*, pág. 338.

⁴ Zubiri, *Naturaleza, Historia, Dios*, pág. 337.

⁵ Jaspers, Karl, *Origen y meta de la historia*, Revista de Occidente, Madrid, 1950, pág. 153.

es que, dentro del siglo XX, ninguno de los países saharianos producirá un Premio Nobel⁶.

Jaspers nos dice que, para el hombre, el pasado está lleno de lagunas y que el futuro permanece en la sombra. Sólo el presente pudiera aparecersele con toda claridad. Sin embargo, agrega, ello no es así. El presente “es opaco a nuestra simple mirada, pues únicamente podría hacerse claro si conociéramos plenamente el pasado, del que procede, y el futuro que late en su seno”⁷. Es por ello, nos dice el filósofo refiriéndose al futuro, “que podemos entreverlo e imaginarlo en las posibilidades reales”. De hecho, y por lo expuesto, concluye afirmando “que la conciencia del futuro nos ha movido todo el tiempo”⁸.

El filósofo alemán sostiene que “ningún pronóstico es inocuo”. De ahí que, “verdadero o falso, se convierte de simple consideración en estimulante, porque lo que el hombre considera posible mueve su actitud interior y su acción”⁹. Jaspers opina que percibir el peligro con la debida preocupación es la condición “para afirmarse a sí propio, mientras que las representaciones ilusorias, lo mismo que los encubrimientos le arrastran a la perdición”. La inquietud por la “promesa de la vida futura” no es aquella que se suscita ante las amenazas privadas, sino (acaso muy próxima de aquélla) la gran inquietud por el ser del hombre. Esta inquietud deriva, en los países democráticos, en la angustia existencial ante el “carácter indefinido del peligro, de la inseguridad, de la falta de arraigo de la libertad”. En los países totalitarios es la angustia ante “el terror, bajo el cual no cabe más que la obediencia y la colaboración”¹⁰.

Basadre compartió la visión y la inquietud de Jaspers por el ser del hombre, no sólo escrutando y mostrando el pasado sino anticipándose en muchas ocasiones al futuro. Se lo permitieron su enorme talento, su penetrante agudeza, su vuelo intelectual. El Perú,

⁶ Bunge, Mario, *El siglo más denso*, en el suplemento “Dominical” del diario “El Comercio” correspondiente al 05 de agosto de 1990.

⁷ Jaspers, Karl, *Origen y meta de la historia*, pág. 137.

⁸ Jaspers, Karl, *Origen y meta de la historia*, pág. 153.

⁹ Jaspers, Karl, *Origen y meta de la historia*, pág. 162.

¹⁰ Jaspers, Karl, *Origen y meta de la historia*, pág. 162.

a partir de su pasado fue, para Basadre, un problema en el presente pero una posibilidad en el futuro. La angustia, como bien lo señala el propio Jaspers, es una base para la esperanza.

Al decir de Basadre, la historia, en cuanto ciencia humana, radica en el “conocimiento de los hombres y de las obras de los hombres y de las relaciones entre los hombres y, en general, de la riqueza de la realidad humana, a través del conocimiento de su pasado”. Es así, expresa, que la ciencia histórica nos suministra un “modo de entender al hombre no por la vía abstracta e intemporal sino por la observación de lo singular y de lo sucesivo, de aquello que está ubicado dentro de un punto determinado del espacio y del tiempo”¹¹. Es decir, y como diría Ortega y Gasset, de un hombre situado en su “circunstancia”. Pero también, como lo predica Jaspers, de el “hombre entero”, que es el órgano de la investigación histórica¹².

Basadre comprende que la concepción de la historia va más allá del conocimiento de los comportamientos individuales desde que se debe atender necesariamente a la dimensión coexistencial o social del ser humano. Por ello, con un dominio y manejo de los conceptos más recientes para el momento en que escribe su obra de madurez, utilizando un lenguaje novedoso para el instante histórico en que escribió su libro sobre *Los fundamentos de la Historia del Derecho*, sostiene que la historia, “en cuanto estudia la conducta humana en interferencia intersubjetiva, no es asimilable, pues, a la ciencia de la naturaleza ni a las ciencias matemáticas”¹³. Como se advierte, el maestro hace hincapié en las conductas humanas en interferencia intersubjetivas que son el material primario sobre el cual trabaja el historiador. La historia es, al igual que el derecho, una disciplina cultural.

Es así que observa, a la luz de las enseñanzas de la filosofía de la existencia, que no se puede comprender a los hombres aislados unos de otros, incomunicados, sino como “partes de ciertos grupos

¹¹ Basadre, Jorge, *Los fundamentos de la Historia del Derecho*, cuarta edición, Editorial San Marcos, Lima, 1999, pág. 30.

¹² Jaspers, Karl, *Origen y meta de la historia*, pág. 16.

¹³ Basadre, Jorge, *Los fundamentos de la Historia del Derecho*, cuarta edición, ob. cit, pág. 31.

que han desarrollado un estilo particular”. Refrenda su punto de vista coexistencial del ser humano cuando afirma que “en la convivencia se completa el vivir del individuo” y que “su vida es trozo de algo más permanente que ella”. Por ello, la copresencia de seres humanos constituye una realidad interindividual que va “creando ciertas relaciones esenciales y que forman una serie de categorías mediante las cuales una época, una sociedad o un grupo tratan de captar la vida y tratan de entender el mundo y moverse dentro de él, reaccionando frente a su peculiar situación socio-histórica”¹⁴.

Por todo lo anteriormente expuesto, se percibe que Basadre posee una visión tridimensional de la historia que atiende tanto a la vida humana, tanto individual como colectiva, como a las formas y a los valores vivenciados por las diferentes comunidades nacionales. Todo ello sobre el trasfondo del tiempo y del espacio. Es decir, se afronta el estudio de la historia a semejanza de lo que acontece en la actualidad con el conocimiento del derecho, es decir, de una manera tridimensional. Sólo así, desde esta triple perspectiva, se tendrá una visión global, integral y completa de la materia.

4.2.- La misión del historiador

Como Basadre lo advierte, el estudiar la historia como “conducta humana en interferencia intersubjetiva” supone que el “problema fundamental del estudio histórico es el análisis de los cambios operados en el tiempo”¹⁵. La vida de relación social es de suyo dinámica como lo es también la propia vida del individuo que responde a decisiones libres, necesariamente coexistentes, que se despliegan en el tiempo. Es, por ello, que Basadre sostiene con acierto que el investigador puede “describir cosas o hechos que efectivamente tuvieron lugar en una época y en lugar determinados en el orden que se sucedieron”. Esta labor es “científica” en el sentido de que establece una determinada “certeza histórica”, a través del empleo crítico de cierta documentación.

¹⁴ Basadre, Jorge, *Los fundamentos de la Historia del Derecho*, ob. cit., cuarta edición, pág. 30.

¹⁵ Basadre, Jorge, *Los fundamentos de la Historia del Derecho*, ob.cit., cuarta edición, pág. 93.

Pero la tarea del historiador puede ir más allá de la búsqueda previa de una “certeza histórica” desde que él puede también preguntarse sobre el *cómo* y *de qué* manera y el *porqué* con un propósito de explicación, comprensión o toma de conciencia del acontecer histórico. Por ello, Basadre sostiene que identificar y describir “pueden ser el punto de partida para la misión de explicar”¹⁶. Esta fue, sin duda, la misión de Basadre en cuanto historiador de la República.

En el campo de determinados estudios historiográficos, y dentro de ellos los de carácter jurídico, no será siempre necesario, observa Basadre, que el historiador procure reunir y organizar, con un sentido exhaustivo, absolutamente todas las fuentes posibles. Esta tarea sería extensa y requeriría de una esforzada y acaso innecesaria búsqueda. Bastará, nos dice, una selección “adecuada y solvente de cierto número representativo de fuentes, incluyendo la utilización de monografías e investigaciones publicadas por otros historiadores”. Es así, advierte el maestro, que el *criterio exhaustivo de las fuentes* puede ser reemplazado por el riguroso criterio selectivo, siempre y cuando la llamada “intuición histórica” o la “imaginación histórica” o el “sentido histórico” estén debidamente afirmados “sobre una base documental auténtica, sólida y veraz que permita la riqueza y veracidad de las nuevas hipótesis de trabajo”¹⁷.

Basadre, con oportunidad del discurso que pronunciara en Torre Tagle en 1979, nos ofrece un nuevo y más reciente testimonio personal de su actitud humana como historiador cuando manifiesta que ambicionó ir a un historicismo sin odios ni adulaciones, a un historicismo “abierto frente al mañana, a un historicismo que jamás esquivó las cuestiones polémicas, las preguntas difíciles, un historicismo accesible no sólo a los especialistas” sino a un público lector más amplio, tratando de ser siempre leal a las fuentes mismas.

Sus alumnos del curso sobre Historia de la República, que dictaba en San Marcos en los años 40 del siglo pasado, seguíamos con devota atención sus lecciones, las que nos ayudaron a

¹⁶ Basadre, Jorge, *Los fundamentos de la Historia del Derecho*, ob.cit., cuarta edición, pág. 93.

¹⁷ Basadre, Jorge, *Los fundamentos de la Historia del Derecho*, ob.cit., cuarta edición, pág. 95.

desentrañar lo que hasta entonces resultaba ser casi un misterio para nosotros, relativamente conocedores de los hechos producidos en el tiempo pero sin haber captado plenamente el sentido de la historia del Perú republicano. Ese *cómo* y ese *porqué* antes referidos. Basadre, que trataba de encontrar la razón y sentido de ser de los acontecimientos interindividuales, abrió nuevos horizontes, señaló inéditos derroteros para la comprensión de la historia de nuestro país. Esta actitud nos lo mostraba como un auténtico investigador no sólo de conductas y hechos del pasado sino como un extraordinario pensador dedicado a la comprensión, a la manera de Dilthey, de aquellos acaeceres. Nos contagió, en alguna medida, su pasión por la historia.

4.3.- La influencia del maestro

Ante la presencia de maestros de la calidad de Basadre no fue posible, para algunos de los alumnos de aquella época, abandonar las aulas de la Facultad de Letras por lo que, a partir del tercer año, los estudios cursados en ella coincidieron con los dos primeros años en la Facultad de Derecho y Ciencia Política. La vocación humanista y el interés por la Historia, la Filosofía o la Literatura, que despertó el ilustre maestro en algunos de mis recordados compañeros y en el que esto escribe hizo muy difícil decidir nuestro destino profesional, nuestro personal “proyecto de vida”.

Recuerdo el momento, tan decisivo para mi futuro en el cual, al finalizar mis estudios de Letras, tuve que optar por continuar cultivando las Humanidades o proseguir en los estudios de Derecho que había iniciado dos años antes. Había llegado al país, en aquel instante. Daniel Cossío Villegas, uno de los ilustres profesores del Colegio de México, con el propósito de entrevistarse con los profesores Basadre y Porras y solicitarles propuestas para el otorgamiento de una beca para continuar estudios de postgrado en el afamado Colegio de México a un estudiante egresado de la Facultad de Letras. Ambos, con extrema generosidad que me sigue conmoviendo, le proporcionaron mi nombre probablemente junto con el de otros inquietos estudiantes.

La influencia del maestro Basadre me motivó para que, ante tan cautivadora propuesta, decidiera no aceptar la beca y continuar, al igual que Basadre, mis estudios de Derecho aunque sin abandonar el cultivo de las Humanidades, en lo que he perseverado hasta el día de hoy. Fue así que las primeras cátedras que desempeñé a partir de 1951 fueron las de Filosofía de la Historia, en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y de Sociología Peruana en la Pontificia Universidad Católica del Perú. En la primera de ellas tuve como alumnos a Pablo Macera, Aníbal Quijano y Carlos Aranibar, entre otros, y en la Católica recuerdo a José Antonio del Busto y a Raúl Zamalloa Armejo. Conservo aún en mi poder, como una muestra de la admiración que en mí produce la presencia de un alumno que demuestra un excelente desempeño, los brillantes exámenes que rindieron los ex alumnos antes citados. Es este descubrimiento, que hice al comienzo de mi carrera docente el que me induce a perseverar en la enseñanza universitaria con entusiasmo y dedicación.

Conservo aún, en un sobre arrugado y descolorido por el tiempo, las amarillentas páginas de la tesis que preparé sobre Solórzano y Pereyra para obtener el Bachillerato en Historia y que las urgencias de la vida y otros implacables requerimientos impidieron que la concluyera. Este nonato esfuerzo hubiera sido imposible sino hubiera gravitado en mí la influencia de maestros de la talla de Basadre y Porras Barrenechea.

5.- El jurista

5.1.- La formación jurídica

Aparte de su fina y penetrante connatural inteligencia e intuición, Basadre poseía una integral y sólida formación pues a su innata vocación de historiador añadía la de notable jurista. Se formó en las prestigiosa Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde participó activamente en la vida universitaria descollando desde su juventud como un intelectual de honda vocación humanista. Fue el menor de los integrantes de aquel notable grupo que conformó la conocida Generación del Centenario, a la que pertenecieron

pensadores de la talla de un Raúl Porras Barrenechea o de un Luis Alberto Sánchez.

Su infancia en su nativa y cautiva Tacna afinaron sus sentimientos de peruanidad y aprendió, mejor y más rápido que otros, lo que significaba amar a su país. Este vivencial sentimiento lo impulsó, sin duda, a perseverar en su insuperable, incansable y silencioso trabajo de investigador de la época republicana y producir su monumental y clásica obra sobre este período de nuestra historia patria.

El maestro tacneño gozaba de una clara ventaja sobre otros historiadores, la misma que procedía del rigor de su formación como jurista. La preparación y la cultura jurídica que bebió en las aulas universitarias, que después acrecentaría mediante su personal investigación, le permitieron comprender los acontecimientos históricos sobre la base de su vivenciamiento valorativo, lo que le facilitaba o reforzaba la aprehensión del significado de tales acontecimientos. El derecho, en cuanto expresión de la cultura de un pueblo, refleja los valores vivenciados por una determinada comunidad en un cierto momento histórico. Mediante la captación de dichos valores se pueden visualizar los ideales de un pueblo a través de la preferencia por un determinado modelo de organización social que trasunta su ordenamiento jurídico positivo.

Como precisa René David al respecto, “el estudio de un derecho extranjero nos enseña a conocer la manera en que ha sido concebido y la forma en que es aplicado en su país”. Y agrega, “independientemente del valor práctico que puede presentar tal estudio para ciertas personas que ejercen determinadas profesiones, es indiscutible que ayuda a conocer y a comprender mejor al pueblo cuyo derecho se estudia”. El derecho de cada país ilumina la psicología y la vida de un pueblo ¹⁸. Estos enunciados eran, sin duda, del dominio de Basadre cuya formación jurídica, como sostiene David, le ayudaron a conocer y comprender mejor la historia patria.

¹⁸ David, René, *Tratado de Derecho civil Comparado*, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1953, pág. XXXI.

En su *Historia del Derecho Peruano*, que data de 1937, nos transmite algunas ideas centrales de su pensamiento como historiador del derecho. Considera que quienes desean cultivar dicha disciplina deben alejarse de diversos errores en que “por precipitación, frivolidad, partidatismo y otras causas suele incurrirse”. Estima que uno de tales errores es el de tomar fórmulas o instituciones del derecho vigente para pretender interpretar o explicar el derecho histórico. Otro de los errores que señala el maestro es el de atribuir un significado único a una palabra que ha variado de contenido y, por lo tanto de significación, a través del transcurso del tiempo¹⁹.

En la enumeración de los errores que debe evitar el historiador del derecho y el jurista en general es el que se concreta en la llamada ley de Brunner. El sentido de esta ley es el de advertir a quien se acerca al estudio de ciertas instituciones que aquellas que en la actualidad se muestran diferenciadas y contrapuestas, que constituyen formaciones jurídicas heterogéneas, con sus rasgos perfectamente definidos, en un determinado momento del pasado estuvieron conjugadas, carentes de contrastes, los que sólo aparecen en el curso del tiempo con la evolución que en ellas se observa en atención a sus propias funciones. Baste recordar al respecto que en un largo trecho de la historia las normas jurídicas no estuvieron diferenciadas de las normas morales o religiosas.

Otro de los errores que advierte Basadre se refiere al peligro de utilizar sistemas de derecho extranjero para organizar los datos escasos y dispersos de nuestra historia jurídica. Es no sólo útil sino indispensable, señala Basadre, el conocimiento de aquél, pero “cuidando siempre de diversificar cosas que no son iguales y que, a lo sumo, presentan semejanzas externas y por lo tanto sólo merced a las deformaciones deliberadas o instintivas pueden ser mezcladas”²⁰.

5.2.- Las disciplinas que coadyuvan a la plena comprensión del derecho

¹⁹ Basadre, Jorge, *Historia del Derecho Peruano*, primera edición, Editorial Antena, Lima, 1937, pág. 27.

²⁰ Basadre, Jorge, *Historia del Derecho Peruano*, ob.cit., primera edición, pág. 27.

Basadre no era tan sólo un abogado, un operador del derecho. Era un verdadero jurista que comprendía, con toda claridad, que la disciplina jurídica no se reduce a su pura dimensión formal-normativa. El maestro, haciendo alarde de su afinada comprensión de los hechos de la historia y de las conductas jurídicas había superado, rápidamente, la estrecha visión positivista que dominaba el panorama jurídico del momento en que escribió su fundamental obra, ese extraordinario libro titulado *Los fundamentos de la Historia del Derecho* que, en opinión de Lewis Hanke, “es la obra más completa y equilibrada “ que se haya escrito sobre el tema del Derecho Indiano²¹. En este importante volumen, en que se desborda su sabiduría y que está plagado de valioso análisis y de certeros juicios, encontramos resumida la visión que nos ofreciera en sus clases sobre lo que era la disciplina histórica. Este libro me fue extremadamente útil cuando tuve que desempeñarme, en el inicio de la segunda mitad del siglo XX, como eventual profesor del curso de Filosofía de la Historia en San Marcos.

El derecho, a nuestro entender requiere, para su cabal comprensión, de cuatro disciplinas iluminantes como son la Filosofía del Derecho, que alude a sus supuestos, a la Historia del Derecho, que nos proporcionan los antecedentes de la institucionalidad contemporánea, de la Sociología Jurídica, que verifica en la realidad la vivencia misma de la regulación jurídica, es decir, de su mayor, menor o nulo acatamiento, y del Derecho Comparado que nos muestra como se resuelven en otras latitudes los problemas jurídicos, los conflictos propios de la regulación jurídica.

Para ser calificado como jurista se requiere, al menos, un mínimo de conocimiento y manejo de aquellas cuatro disciplinas desde que ellas, complementariamente, permiten no sólo precisar el objeto de estudio del derecho y tratar en profundidad la institucionalidad jurídica sino, y esto es de suma importancia, aprehender el “sentido” del derecho para la vida humana. Para cumplir esta tarea cada una de

²¹ Hanke, Lewis, *Como estudiar la Historia del Derecho Indiano*, en “Revista Chilena de Historia del Derecho”, N° 7, Santiago, agosto de 1978, pág. 121 (citado por Jorge Puccinelli en la Presentación de la cuarta edición de *Perú: problema y posibilidad*, Lima, 1994.

las cuatro disciplinas, antes mencionadas, le ofrece al científico del derecho un determinado ángulo de análisis.

El ideal de hombre o mujer de derecho completo es el ser, simultáneamente, filósofo del derecho, jurista o científico del derecho y operador del mismo, ya sea como abogado o como juez. Como jurista se requiere, como se ha advertido, sustentarse en los conocimientos que le proporcionan la Filosofía del Derecho, la Historia del Derecho, la Sociología Jurídica y el Derecho Comparado. Basadre, en gran medida, se acercaba a este ideal de hombre de derecho. La innata lucidez de la que estaba dotado, su capacidad intelectual, le permitieron comprender cabalmente el sentido del derecho para la vida humana.

Es, por ello, que el maestro Basadre afirma que para el historiador de hoy “no es posible una historia auténtica que sea independiente de una filosofía del hombre, de la vida de la cuál aquélla toma sus conceptos fundamentales”. Basadre comprendía que cualquier disciplina del espíritu, como la califica Dilthey a aquélla que estudia al ser humano, ya sea la historia, el derecho o la psicología, entre otras, no puede desarrollarse y lograr acertados análisis y firmes conclusiones sin la ayuda de la filosofía. La filosofía, sobre todo aquella que se desarrolla en la primera mitad del siglo XX, nos permite conocer más y mejor al ser humano. Sin un conocimiento, lo más profundo posible de este ser, que como lo sostienen Jaspers²² y Mounier²³, entre otros, aún continúa siendo en gran medida un misterio, es imposible sustentar en sólidos supuestos cualquier disciplina que tenga al ser humano como objeto de su estudio, cualquiera sea la perspectiva dentro de la cual ello se realice.

Fiel a la concepción antes referida, Basadre, como pocos historiadores, tuvo una adecuada preparación filosófica que le permitió afrontar la tarea que hoy admiramos como pensador que no sólo estudió el pasado sino que, instalado en tiempo presente,

²² Jaspers sostiene, con acierto, que la compleja estructura existencial del ser humano hace que ella sea más profunda que lo que se sabe sobre él (*La fe filosófica*, Losada, Buenos Aires, 1968, pág. 54).

²³ Mounier, por su parte, metafóricamente afirma que “mil fotografías combinadas no conforman un hombre que camina, que piensa y que quiere” (*El personalismo*, Eudeba, Buenos Aires, 1962, pág. 6).

vislumbró el futuro. La Filosofía fue el firme sustento teórico de su desarrollo tanto como jurista que como historiador. Esta formación, que se advierte en sus trabajos, le permite, al lado de sus extraordinarias dotes y habilidades de investigador que persigue con minuciosidad y paciencia el dato histórico para su análisis e interpretación, una capacidad de apreciar el conjunto, el contexto, lo que lo conduce a síntesis magistrales. Por todo lo expuesto, sería, por ello, interesante investigar en profundidad esta veta filosófica en la formación intelectual del maestro para evidenciar las fuentes por él más consultadas, para precisar sus soportes teóricos. Esta tarea desborda los límites de este trabajo.

La lectura de sus obras, tanto históricas como jurídicas, denotan la sólida formación filosófica de Basadre, la misma que inicialmente adquiriera en la aulas de San Marcos como distinguido alumno de Alejandro Deustua y, luego, como un apetente autodidacta que tenía que mantenerse actualizado para poder desarrollar su tarea de historiador. Es admirable en Basadre tanto su apertura mental como su fina sintonía intelectual para captar lo mejor de los aportes de la filosofía de su tiempo.

Basadre comprendió que la Filosofía de la Historia supone un conjunto de principios fundamentales que orientan el trabajo de quien se asoma a la comprensión, análisis y juzgamiento de los acontecimientos humanos a través del tiempo precedente a aquel en el cual estamos viviendo. Si la existencia humana, como decía Jaspers²⁴, se convierte en objeto de reflexión, ésta no podría discurrir por cauces seguros y coherentes sin el potente haz de luz intelectual que nos suministra la filosofía y que ilumina la realidad humana y nos facilita el salir de las tinieblas o la penumbra en que nos hallamos para aprehenderla mejor, para comprenderla con mayor precisión y acierto.

Me pregunto, por ello con frecuencia, sobre ¿cómo es posible comprender y proteger jurídicamente al ser humano sino lo conocemos o lo conocemos de modo insuficiente o incompleto?.

²⁴ Jaspers, Karl, *Origen y meta de la historia*, pág. 11.

Todo historiador, jurista o psicólogo requiere poseer una clara concepción sobre la consistencia ontológica del ser humano al nivel histórico en que vivimos. La filosofía actual, superando antiguos clichés, nos proporciona una concepción del ser humano que sirve de sólido supuesto para el desarrollo de las ciencias humanas o del espíritu. No es lo mismo tratar al ser humano a la manera tradicional, es decir, como la de ser “un animal racional” que asumirlo como una unidad psicosomática sustentada en su ser libertad, el cual es simultáneamente coexistencial y temporal.

El “redescubrimiento” en la primera mitad del siglo XX del ser humano como un ser libertad genera un vuelco en la apreciación no sólo del derecho sino de todas aquellas disciplinas que tienen en el ser humano su centro de interés y estudio. El aprehender que el ser humano no se agota en su unidad psicosomática sino que es más que ella obliga al replanteo de todas dichas disciplinas humanísticas. Desde la Teología a la Medicina, desde el Derecho a la Filosofía, desde la Historia a la Antropología.

Las normas jurídicas son puras formas, objetos ideales que se hallan fuera de la experiencia, ya sean que se les considere como descripciones o prescripciones o participen de ambas funciones en concordancia con nuestra particular concepción. Sólo es posible encontrar el significado de las normas analizándola en su contenido, constituido por vida humana valiosamente regulada. Esta interpretación de la normatividad jurídica debe tener en cuenta sus supuestos filosóficos, sus antecedentes históricos, su sentido valioso y su comparación con derechos de otras latitudes con las que el ordenamiento nacional tenga, de preferencia, una común genealogía.

5.3.- La concepción del derecho

Al referirse al derecho, adelantándose a su tiempo y alejándose de las puras formulaciones formalistas que dominaban la disciplina jurídica al influjo del pensamiento de Hans Kelsen²⁵, Basadre postuló

²⁵ En las décadas de los años 40 a 60 del siglo XX el derecho latinoamericano se hallaba dominado por la concepción kelseniana del derecho que lo reducía a su pura dimensión normativa. El propio Kelsen señala que su teoría es una teoría sobre el derecho positivo. Para el extraordinario autor vienen las conductas humanas y

la necesidad de conocer y comprender el derecho, al igual que la historia, desde diversas dimensiones que no se reducían tan sólo a aquélla normativa, como era lo común en el momento histórico en el que escribe *Los fundamentos de la Historia del Derecho*, sino que debería comprenderse a partir de la vida humana misma y de su consiguiente valoración axiológica.

En sintonía con el pensamiento de vanguardia que surge vigoroso en la primera mitad del siglo XX, Basadre manifiesta que siempre entendió que la erudición era un medio para acudir en pos de la historia del ser humano, del “hombre protagonista, autor o víctima, el hombre en sociedad, en este caso en el Perú”²⁶. Este concepto lo hallamos también en *Los Fundamentos de la Historia del Derecho* cuando sintéticamente afirma que: “El sujeto de la historia es siempre el mismo: el hombre. Lo que cambia es el observatorio desde el que se le estudia”²⁷. De este modo, desechando la prioridad otorgada por la doctrina a la protección del patrimonio instrumental sobre la tutela de la persona, Basadre se pronuncia a favor de un personalismo humanista, donde el ser humano es el centro y el eje del derecho. Es decir, su creador, su protagonista y su destinatario.

Basadre, por lo anteriormente expuesto, considera acertadamente que el estudio de un derecho nacional cualquiera puede ser efectuado desde diversas perspectivas o dimensiones o, en sus propias palabras antes glosadas, “desde el observatorio desde el cual se le estudia”. Reconoce, así, en primer término, que el primer “observatorio” es la vida humana social. Por ello, textualmente afirma que el derecho se puede abordar “en función de la realidad de su formulación”²⁸. Esta realidad del derecho es, precisamente, la vida comunitaria, es decir,

los valores son lo metajurídico. Cfr. *La Teoría Pura del Derecho*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1941. Esta primera versión traducida al castellano en el año antes indicado, fue publicada en alemán en 1934. Posteriormente, como señala Domingo García Belaunde, fue reelaborada por su autor y publicada en alemán en 1960. De esta edición existe una traducción al castellano dada a las prensas por la Universidad Autónoma de México en 1979. Domingo García Belaunde logró la correspondiente autorización para una edición peruana de esta última versión, la que bajo el nombre de *Introducción a la Teoría Pura del Derecho* se publica en Lima en 1993 y en una segunda edición en el 2001 en coedición de la Universidad Autónoma de México y la Asociación Peruana de Derecho Constitucional. La obra se imprimió en los Talleres Gráficos de la Editora Jurídica Grijley.

²⁶ Discurso pronunciado el 26 de enero de 1979 en Torre Tagle con ocasión de recibir la condecoración de la Orden del Sol del Perú en el Grado de Gran cruz.

²⁷ Basadre, Jorge, *Los fundamentos de la Historia del Derecho*, ob.cit., cuarta edición, pág. 106.

²⁸ Basadre, Jorge, *Los fundamentos de la Historia del Derecho*, ob. cit. , cuarta edición, pág. 114.

el enjambre de conductas humanas intersubjetivas que deben ser valiosamente reguladas después de un vivenciamiento axiológico de las mismas para lograr que cada ser humano pueda realizar su “proyecto de vida”²⁹ dentro del bien común y del interés social. El derecho, en efecto, surge de la vida misma y se encuentra primariamente en ella. En síntesis, Basadre considera que la primera dimensión del derecho es la vida humana social, las conductas humanas interferidas o intersubjetivas.

De otro lado, el maestro expresa, también textualmente, que el conocimiento y estudio del derecho puede realizarse a partir de “su significado para un pueblo determinado”. Al referirse al significado Basadre alude, con otro término, al “sentido” de las conductas intersubjetivas. Esta visión se enmarca dentro de la Axiología Jurídica, especialmente con referencia al pensamiento de Dilthey. El “sentido” o significado de una conducta humana intersubjetiva se comprende al vivenciar los valores que en ella se evidencian. Por eso el derecho es, en esta dimensión, una disciplina cultural. Efectivamente, el “significado” al que se refiere Basadre en el párrafo antes glosado es el resultado de la comprensión axiológica de las conductas que se interrelacionan en la vida humana comunitaria.

La posición pluridimensional que adopta Basadre para dar cuenta del contenido del derecho, denota su sólida formación como jurista, al no dejarse atrapar por el mero formalismo jurídico que imperaba en su tiempo y, más bien, comprender al derecho como una complejidad en la que interactúan las conductas humanas intersubjetivas, los valores que le otorgan sentido y las normas reguladoras de tales comportamientos colectivos. Asume, así, una posición de vanguardia que recién en los días que corren va adquiriendo carta de ciudadanía en cada vez más amplios sectores de juristas.

²⁹ Sobre el concepto “proyecto de vida” como expresión fenoménica de la libertad cfr. Fernández Sessarego, Carlos, *Daño al proyecto de vida*, en la revista “Derecho PUC”, N° 50, órgano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica, Lima, diciembre de 1996, así como *Nuevas reflexiones sobre el daño al proyecto de vida*, en “Revista Jurídica del Perú”, Año LII, N° 38, Trujillo, setiembre del 2002.

La sensibilidad ética y jurídica de Basadre, así como su poder intuitivo, fueron probablemente la causa para que en 1979³⁰, adelantándose al instante histórico que se vivía, reclamase la urgente dación de un código de ética en el gobierno y de un régimen especial para la sanción contra el delito de enriquecimiento ilícito a base de jurados honorables e independientes que fallen con criterio de conciencia. No es difícil imaginar, si viviese, lo que habría sufrido el maestro como espectador de todo lo que de negativo y éticamente escandaloso ha sucedido en el Perú de 1980 a la fecha, sobre todo en los oscuros tiempos de la década de los años noventa del siglo pasado.

En las palabras de Basadre advertimos su preocupación por la corrupción que imperaba en el Perú en el umbral de la década de los años ochenta. En ese momento, a pesar que no podía imaginar lo que posteriormente en la década de los noventa del siglo XX padecería el Perú por esta causa, intuía que la corrupción era una de las peores lacras que impiden el desarrollo y el progreso de un país con el consiguiente deterioro de su imagen internacional. La corrupción mina la autoestima de un pueblo, le hace perder la fe en los valores, en los ideales. Sus palabras admonitorias, su angustiada preocupación, para desgracia de los peruanos, tuvieron su confirmación en los inimaginables hechos de la triste reciente historia de nuestro castigado país durante el régimen más nefasto de su historia.

Pero no sólo cabe destacar como en 1979, anticipándose una vez más a su tiempo, Basadre preveía lo que nos podía suceder si no se detenía la funesta corrupción que avizoraba, sino que intuyó también la estructural inoperancia del Poder Judicial para sancionar la corrupción y otros peores delitos contra la vida y la salud de los peruanos. Comprendía que lo peor que le podía ocurrir a un país era el deterioro de la moral colectiva y el imperio de la impunidad. A todo ello se debe, sin duda, el que Basadre confiara más en la participación en la vida pública y en la vigilancia ciudadana de lo que se conoce actualmente como la “sociedad civil”, que en la de los

³⁰ Palabras pronunciadas en el Cade reunido en Tacna en 1979.

propios organismos del Estado para impedir y detener tales lacras. De ahí que apelara a la conformación de jurados integrados por personas honorables e independientes que asumieran dichas tareas. En este puntual caso, Basadre no confiaba, con razón, en el azar de un sorteo entre los inscritos en el Padrón Electoral para cumplir tan delicada función en un país en vías de desarrollo.

6.- El auténtico sentido de la libertad

Basadre amaba la libertad humana y la justicia, el valor de lo espiritual y de lo racional sobre la violencia, sobre la fuerza bruta, sobre la imposición y la prepotencia. El maestro, al glosar a Heinrich Mitteis, destaca y precisa los alcances de la libertad, no como un valor exterior al ser humano, sino como su propio ser. En concordancia con Mitteis comprende a la libertad humana en su sentido auténtico “como libertad para llegar al conocimiento de uno mismo en el mundo del espíritu y sentir la relación con los demás hombres”. Observamos que Basadre, en sintonía con el pensamiento de la filosofía existencial, surgido luego de la Primera Guerra Mundial, considera que la libertad se constituye en el ser mismo del hombre, en su centro espiritual.

Es importante destacar la certera concepción de la libertad que poseía Basadre. Ella permite distinguir conceptos que se presentaban confusos como son los de “libertad”, en singular, y el de “libertades”, en plural, las que resultan ser las “garantías” jurídicas que deben asegurar la posibilidad de realización existencial de la libertad que ontológicamente somos, es decir del cumplimiento del personal “proyecto de vida”. El cabal conocimiento de lo que significa la libertad como ser del hombre sólo se capta con absoluta claridad luego de los aportes de la escuela de la filosofía de la existencia, a través de las obras de pensadores como Jaspers, Sartre, Zubiri, Heidegger, Marcel y Mounier, entre otros. No podemos olvidar, sin embargo, a un notable precursor de dicha escuela como es Sören Kierkegaard quien, en 1844³¹, bosquejó lo que, setenta y cinco años después, desarrollarían los pensadores antes citados. Basadre

³¹ Kierkegaard, Sören, *El concepto de la angustia*, segunda edición, Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires, 1948.

participó, como lo demuestra todo lo anteriormente expresado, de esta nueva concepción del ser humano.

El aprehender el real significado de la libertad nos ofrece una nueva y revolucionaria visión del ser humano que permite, al conocer sus supuestos y tal como se ha anotado, el replanteo del objeto de estudio de diversas disciplinas como es el caso, entre otras, del derecho y la historia. Pero, además, nos permite precisar que las llamadas “libertades” son las garantías que nos brinda el derecho para proteger la libertad ontológica y permitir, por consiguiente, el desenvolvimiento del “proyecto de vida”.

En el central tema de la libertad, como en todos los otros que trató magistralmente Basadre, no sólo admiramos la profundidad y objetividad de sus investigaciones tanto históricas como jurídicas, su extraordinaria labor como insigne bibliotecario o como servidor público del más alto rango, sino que también lo apreciamos como un intelectual excepcional que siempre estuvo informado, que se mantuvo al día con los avances de las ciencias y de las disciplinas humanas y, lo que es más notable, admiramos su sorprendente capacidad para intuir el futuro, para anticiparse al cotidiano acontecer, para trazar rumbos y derroteros en el tiempo.

Basadre corroboró su pensamiento libertario con su actitud y con su vida. Esta fidelidad de hombre comprometido en la defensa de la libertad, que es la de todos y cada uno de los seres humanos, lo llevó a la cárcel. Este episodio constituye, por lo general, unas páginas o todo un capítulo de la historia de los hombres que luchan por la libertad. Sobre la base de este singular episodio de la existencia de Basadre es del caso recordar lo que nos dice en la *Historia del Derecho Peruano* cuando reconoce “que el historiador tiñe siempre su obra con sus ideas, su mentalidad, su formación cultural.....”. Y, agregaríamos nosotros que, en el caso de los hombres que, como Basadre, vivieron auténticamente, también tiñen con sus ideas su propia vida. La del maestro tacneño fue una vida admirable, una vida ejemplar.

